



Asamblea General

Distr. general
15 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 134 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Operación de las Naciones
Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2007/2008	470.856.100
Gastos 2007/2008	465.272.000
Saldo no comprometido 2007/2008	5.584.100
Consignación 2008/2009	475.402.600
Gastos previstos 2008/2009 ^a	475.400.400
Saldo no comprometido estimado 2008/2009 ^a	2.200
Proyecto presentado por el Secretario General para 2009/2010	505.799.500
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	496.307.600

^a Estimaciones al 31 de marzo de 2009 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 9.491.900 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (véase A/63/724).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. El informe también incluye las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II), cap. II).

3. En el presente informe, la Comisión Consultiva se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la ONUCI. En su examen de las propuestas del Secretario General para la ONUCI, la Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de la Operación y en los párrafos que siguen formula, cuando corresponde, observaciones específicas al respecto. **La Comisión Consultiva alienta a la Operación a que continúe aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores (véase párr. 35, *infra*).** La Comisión Consultiva conoce el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación programada de la actuación y los resultados de la ONUCI (A/63/713).

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la ONUCI.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

5. La Asamblea General, en su resolución 61/247 B, consignó una suma de 470.856.100 dólares en cifras brutas (461.690.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Los gastos totales del período ascendieron a 465.272.000 dólares en cifras brutas (456.262.900 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 5.584.100 dólares en cifras brutas (5.428.000 dólares en cifras netas) representa en cifras brutas el 1,2% de la consignación. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/610) figura un análisis de las diferencias.

6. Los gastos inferiores a los previstos obedecieron principalmente a lo siguiente:

a) Contingentes militares (1.032.600 dólares), por la utilización de aeronaves B-727 y B-757 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en lugar de vuelos comerciales para la rotación, el emplazamiento y la repatriación de efectivos y la reducción de las necesidades para indemnizaciones por muerte o

discapacidad, compensadas en parte por el aumento de las necesidades en concepto de dietas;

b) Policía de las Naciones Unidas (1.120.500 dólares), por la mayor tasa de vacantes efectiva del 17,5% respecto a la tasa prevista del 10% y la no utilización de los recursos previstos para indemnizaciones por muerte o discapacidad, compensadas en parte por el aumento de las necesidades en concepto de dietas;

c) Unidades de policía constituidas (1.572.400 dólares), por la utilización de aeronaves B-727 y B-757 de la UNMIL en lugar de vuelos comerciales para la segunda rotación del personal de un país que aportaba contingentes, la no utilización de los recursos previstos para indemnizaciones por muerte o discapacidad y la reducción de las necesidades de reabastecimiento de la reserva de raciones de comida preparada, ya que las raciones en existencia tenían una vida útil más larga;

d) Personal de contratación internacional (5.419.000 dólares), por la suspensión de las prestaciones por lugar de destino peligroso para el personal desplegado en Abidján, Yamoussoukro, Daloa, Bouaké y San Pedro, o que viajara a esas localidades, efectiva a partir del 16 de mayo de 2007, compensada en parte por el aumento de las dietas por misión, los gastos comunes de personal y los sueldos básicos netos;

e) Personal de contratación nacional (1.527.000 dólares), por la suspensión de las prestaciones por lugar de destino peligroso para el personal desplegado en Abidján, Yamoussoukro, Daloa, Bouaké y San Pedro, o que viajara a esas localidades, efectiva a partir del 16 de mayo de 2007, compensada en parte por el aumento de las necesidades para gastos comunes de personal como resultado de la conversión de 36 puestos de contratación nacional de la serie 300 a la serie 100 del Reglamento del Personal.

7. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por las necesidades adicionales siguientes:

a) Voluntarios de las Naciones Unidas (2.785.300 dólares), por el aumento de la prestación de subsistencia en julio de 2007 y en junio 2008, y la no repatriación de 136 voluntarios como resultado del aplazamiento de las elecciones presidenciales y legislativas;

b) Viajes oficiales (1.143.800 dólares), por el aumento del número de viajes del personal militar, policial y civil debido al mayor número de consultas sobre la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y sus Acuerdos Suplementarios, así como a los proyectos de construcción y facilitación, y por el mayor número de pernoctaciones en los lugares visitados por las restricciones impuestas a los desplazamientos nocturnos por carretera por motivos de seguridad;

c) Transporte terrestre (1.260.900 dólares), por la subida del precio de compra de 41 vehículos por efecto de la depreciación del dólar de los Estados Unidos y el incremento de los gastos de flete debido al aumento mundial de los precios de combustibles, así como al aumento del 16% del precio del combustible diésel;

d) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.987.600 dólares), principalmente, por pérdidas debidas a diferencias cambiarias como resultado de la depreciación del dólar de los Estados Unidos respecto del euro.

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/724) *infra*.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2009, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 2.163.916.000 dólares para la ONUCI desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 2.051.786.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 112.130.000 dólares. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva que, en enero de 2009, la Operación había solicitado préstamos por valor de 24 millones de dólares de una misión de mantenimiento de la paz terminada y había devuelto el importe total en marzo de 2009 (véase también A/63/856, párr. 3). Al 4 de mayo de 2009, la situación de caja de la Operación era de 89.300.000 dólares, importe suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 71.410.000 dólares. La Comisión Consultiva señala este avance positivo en la situación financiera de la Operación y espera que se mantenga.

10. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2009, se adeudaba una suma estimada de 38.772.536 dólares en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes y de 18.750.683 dólares en concepto de equipos de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se habían abonado 1.211.000 dólares por 44 solicitudes desde el inicio de la Misión y había 12 solicitudes pendientes. **La Comisión Consultiva espera que esas reclamaciones se salden sin demora.**

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2009, la ocupación de puestos de la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 era la siguiente:

Categoría de personal	Puestos autorizados ^a	Puestos ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)	
			Efectiva	Presupuestada
Observadores militares	200	188	6	2
Contingentes militares	7 915	7 837	1	1
Policía de las Naciones Unidas	450	362	19,6	7
Unidades de policía constituidas	750	750	–	1
Personal internacional	493	410	16,8	15
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	71	60	15,5	25
Personal nacional del cuadro de servicios generales	643	589	8,4	10
Voluntarios de las Naciones Unidas	301	268	11	10

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

La Comisión Consultiva espera que la Operación haga todo lo posible por reducir las vacantes y que, como resultado de la aplicación de la resolución 63/250 de la Asamblea General, se logren mejoras en la contratación y la retención del personal.

12. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2009, los gastos del período ascendían a 318.023.100 dólares. Al término del ejercicio económico en curso, los gastos totales estimados ascendían a 475.400.400 dólares, frente a una consignación de 475.402.600 dólares, de modo que el saldo no comprometido previsto es de 2.200 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

A. Mandato y resultados previstos

13. El mandato de la ONUCI fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). En su resolución 1865 (2009), el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 31 de julio de 2009 y decidió reducir de 8.115 a 7.450 los efectivos militares autorizados. En la misma resolución, el Consejo hizo suyas las recomendaciones sobre la postura y la configuración de la Operación, propuestas por una misión de evaluación técnica que visitó Côte d'Ivoire del 10 al 14 de diciembre de 2008 (véase S/2009/21, párrs. 31 a 55).

14. El Consejo de Seguridad también hizo suyos los puntos de referencia propuestos por la misión de evaluación para una posible reducción adicional, a saber: a) un proceso digno de crédito de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y el desmantelamiento de milicias; b) la celebración satisfactoria de elecciones; c) la iniciación de la reforma del sector de la seguridad, en particular la aplicación de medidas de creación de confianza en un marco más amplio de gobernanza democrática y supervisión del sector de la seguridad, la reunificación del ejército y el establecimiento de fuerzas armadas y servicios de seguridad de Côte d'Ivoire funcionales y republicanos; y d) el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país (ibíd., párr. 47). El Consejo expresó su intención de revisar esos puntos de referencia antes del 31 de julio de 2009. En relación con el punto de referencia sobre la celebración satisfactoria de elecciones, se informó a la Comisión Consultiva de que las elecciones previstas se habían aplazado tres veces desde octubre de 2005.

15. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (ibíd., párr. 49) que, a fin de contribuir al establecimiento de un entorno de seguridad para las elecciones, el componente militar de la Operación examinará constantemente y ajustará su concepto de operaciones a la situación cambiante y que trabajará en estrecha relación con la fuerza Licorne para ayudar a las partes de Côte d'Ivoire a proporcionar seguridad para las elecciones, ejecutar los programas de desarme de excombatientes y milicias, llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad y lograr el restablecimiento de la autoridad del Estado. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la fuerza francesa Licorne estaba reduciendo sus efectivos desde 1.800 al 1° de marzo de 2008 hasta 900 en abril de 2009.

16. La Comisión Consultiva señala también que la Operación ha llevado a cabo programas nacionales de información pública y promoción en apoyo del proceso de paz, incluida la emisión ininterrumpida de programas de radio en cinco idiomas nacionales (A/63/610, logro previsto 4.1, productos previstos).

17. Según el Secretario General, en el período inmediatamente anterior, durante y después de las elecciones, la ONUCI podría necesitar refuerzos temporarios, que se proporcionarían mediante la cooperación con la UNMIL, en forma de apoyo militar y de capacidad aérea (S/2009/21, párrs. 52 y 62). En su resolución 1865 (2009), el Consejo de Seguridad reafirmó su intención de autorizar al Secretario General a redistribuir efectivos, según fuera necesario, entre la UNMIL y la ONUCI, con carácter temporal y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1609 (2005).

B. Presentación del presupuesto

18. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló en su informe anterior sobre la calidad de los documentos de presupuesto de la ONUCI, así como sobre las mejoras en la presentación de los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos (A/62/781/Add.13, párr.17). **La Comisión Consultiva espera que la Operación continúe esas mejoras en futuras presentaciones presupuestarias.**

C. Recursos necesarios

19. El proyecto de presupuesto de la ONUCI para el período 2009/2010 asciende a 505.799.500 dólares, lo que representa un aumento de 30.396.900 dólares (6,4%) en cifras brutas, respecto de los 475.402.600 dólares asignados para el período 2008/2009. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/63/724) figura un análisis de las diferencias. Los principales aumentos se registran en concepto de personal internacional (15,8 millones de dólares), viajes oficiales (1,9 millones de dólares), instalaciones e infraestructura (6 millones de dólares), transporte aéreo (4,8 millones de dólares) y tecnología de la información (3 millones de dólares).

20. En el presupuesto se prevé el despliegue de 200 observadores militares, 7.250 efectivos de contingentes militares, 450 agentes de policía de las Naciones Unidas, 750 agentes de unidades de policía constituidas, 479 funcionarios de contratación internacional, 723 funcionarios de contratación nacional, 301 Voluntarios de las Naciones Unidas, 8 funcionarios proporcionados por gobiernos y 12 puestos temporarios (5 de contratación internacional y 7 de contratación nacional).

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009^a</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010^b</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	200	200	–
Contingentes militares	7 915	7 250	(665)
Policía de las Naciones Unidas	450	450	–
Unidades de policía constituidas	750	750	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

^b Véase también el párrafo 13 *supra*.

21. Las necesidades estimadas para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 232.578.800 dólares, lo que supone un aumento de 923.200 dólares (0,4%) respecto de la suma de 231.655.600 dólares asignada para 2008/2009. El factor vacantes aplicado a las estimaciones es del 4% para los observadores militares, el 1% para los contingentes militares, el 13% para la policía de las Naciones Unidas y el 1% para las unidades de policía constituidas. Se prevé que en octubre de 2009 se reduzca la dotación autorizada en un batallón (665 efectivos).

22. El aumento propuesto de 923.200 dólares para 2009/2010 obedece principalmente al incremento de las necesidades en los siguientes conceptos: a) observadores militares (322.100 dólares), debido a la revisión al alza de las dietas; b) contingentes militares (332.000 dólares), debido a la reducción prevista y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes correspondiente a un batallón y al transporte terrestre de equipo de propiedad de los contingentes por la reasignación de efectivos a nuevos emplazamientos; y c) unidades de policía constituidas (382.400 dólares), como resultado del aumento del costo de las raciones y de viajes por emplazamiento, rotación y repatriación.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	493	479	(14)
Personal nacional	714	723	9
Voluntarios de las Naciones Unidas	301	301	–
Puestos temporarios	12	12	–
Funcionarios proporcionados por gobiernos	8	8	–
Total	1 528	1 523	(5)

23. Las necesidades estimadas para sufragar los gastos de personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 108.806.800 dólares, lo que supone un aumento de 17.212.100 dólares (18,8%) respecto de la suma asignada para 2008/2009. El aumento obedece principalmente al incremento de las necesidades en concepto de personal internacional (15.754.300 dólares), debido a cambios de los sueldos del personal, gastos comunes de personal y ajustes por lugar de destino en virtud de los nuevos arreglos contractuales aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/250, con efecto a partir del 1° de julio de 2009. El factor vacantes aplicado a las estimaciones es del 15% para el personal internacional, el 30% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y el 10% para el personal nacional del cuadro de servicios generales. **A la luz de la tasa de vacantes efectiva actual del 16,8% para el personal internacional (véase párr. 11 *supra*), la Comisión Consultiva recomienda la aplicación de un factor vacantes del 16,5% a las estimaciones para el personal internacional.**

24. En el anexo II del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal. En el proyecto de presupuesto (A/63/724)

figura una descripción detallada de los cambios propuestos para cada componente. Como se indica en el cuadro anterior, la plantilla propuesta supone una reducción neta de 5 puestos, con una reducción neta de 14 puestos de personal internacional y un aumento neto de 9 puestos de personal nacional (5 puestos nacionales del cuadro orgánico y 4 puestos nacionales del cuadro de servicios generales). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal, con excepción de la que se indica en el párrafo 26 *infra*.**

25. El Secretario General propone convertir a la categoría del Servicio Móvil 35 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional y 18 puestos del Servicio de Seguridad aprobados para el período 2008/2009, sin cambiar las funciones (*ibíd.*, párr. 26). Según el Secretario General, esto se haría de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, por la cual la Asamblea decidió que todos los funcionarios nombrados para una misión no apta para familias o asignados a ella deberían instalarse de conformidad con las condiciones del régimen común de las Naciones Unidas, sin aplicarse el régimen de operaciones militares, con vigor a partir del 1º de julio de 2009. La Comisión Consultiva trata esta cuestión en su informe general (A/63/746).

26. Se propone reclasificar el puesto de Asistente Especial del Representante Especial del Secretario General de la categoría P-3 a P-5 (A/63/724, párr. 35). También se propone reclasificar el puesto de Portavoz de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, en el componente 4: proceso de paz, de la categoría P-4 a P-5 (*ibíd.*, párr. 51). **En opinión de la Comisión Consultiva, el Secretario General no ofrece argumentos convincentes para la reclasificación de ambos puestos a una categoría superior. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben las reclasificaciones propuestas.**

27. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían detectado 21 puestos adicionales susceptibles de conversión de puestos internacionales a nacionales para el período 2009/2010, además de los cambios en la dotación de personal que figuran en el proyecto de presupuesto. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que se detallaban los cargos y las categorías de esos puestos (véase el anexo III). Se informó a la Comisión de que las conversiones propuestas implicarían una reducción de 1.467.200 dólares en el proyecto de presupuesto correspondiente a 2009/2010. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las conversiones adicionales propuestas a puestos nacionales, lo que debería contribuir al fomento de la capacidad nacional.**

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondos asignados (2008/2009)</i>	<i>Gastos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
152.152.300	164.413.900	12.261.600

28. Los recursos necesarios estimados para sufragar los gastos operacionales en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son de 164.413.900 dólares, lo que entraña un aumento de 12.261.600 dólares (8,1%) respecto de la suma asignada para 2008/2009.

29. Según el Secretario General, el aumento previsto obedece principalmente al aumento de las necesidades en relación con:

a) Viajes oficiales (1.893.200 dólares), debido a la política revisada de consignar las dietas por misión pagadas en relación con los viajes dentro de la zona de la misión en esta categoría y no en la categoría recursos humanos; para el período 2009/2010 se propone un total de 3.271 viajes, lo que entraña una disminución de 1.019 viajes respecto del período 2008/2009;

b) Instalaciones e infraestructura (5.958.500 dólares), en relación con el crédito para la adquisición de 109 edificios modulares de paredes rígidas (61 en reemplazo y 48 adicionales) para el personal de los contingentes que ha estado alojado en tiendas desde el traslado a los nuevos campamentos en 2008/2009; mayores costos de alquiler de locales en Abidján y suministro de servicios de seguridad de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para el personal internacional, los observadores militares y los efectivos de policía de las Naciones Unidas;

c) Transporte aéreo (4.795.200 dólares), debido al aumento del precio del combustible de 0,91 dólares por litro a 1,5 dólares por litro y a un aumento previsto de un 13% del consumo de combustible derivado de un mayor número de horas de vuelo; los aumentos se compensan en parte con la reducción de los gastos de los contratos de alquiler de aeronaves;

d) Tecnología de la información (3.056.000 dólares), debido al reemplazo propuesto de computadoras de escritorio y monitores, computadoras portátiles, conmutadores, enrutadores (routers), servidores, sistemas para copias de seguridad, impresoras y transmisores digitales que han llegado al fin de su vida útil y cuya reparación ya no resulta económicamente rentable, compensado en parte por la reducción de los recursos necesarios para licencias gestionadas centralmente debida a la reducción de la tasa anual por computadora de 515 dólares a 295 dólares. En respuesta a sus averiguaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la adquisición propuesta incluía un total de 2.386 artículos y que el equipo se reemplazaría de conformidad con el ciclo estándar de reposición cada cuatro años del equipo de tecnología de la información.

30. Según el informe del Secretario General, las necesidades adicionales se compensan en parte con una reducción de las necesidades en relación con:

a) Transporte terrestre (1.580.800 dólares), debido a la reducción del consumo de combustible de un 27% prevista sobre la base de la experiencia, y a la repatriación planificada de un batallón motorizado en octubre de 2009;

b) Comunicaciones (1.995.200 dólares), debido a la reducción de los recursos necesarios para equipo de comunicaciones resultante del uso de servicios de comunicación por microondas en reemplazo de la tecnología de comunicación mediante satélites y a la disminución prevista de los servicios de información pública después de las elecciones.

Costo del combustible

31. En respuesta a sus averiguaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que si se utilizaba para el cálculo de las necesidades de recursos para combustible el costo medio del combustible en el período comprendido entre enero y marzo

de 2009, se produciría una reducción neta de las estimaciones para el período 2009/2010 de 7.038.767 dólares, como sigue:

(En dólares EE.UU.)

	<i>Costo por litro (proyecto de presupuesto)</i>	<i>Costo medio efectivo (enero a marzo 2009)</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Cálculos revisados</i>	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	0,99	0,98	1 652 869	1 637 965	(14 904)
Transporte terrestre	0,98	0,98	9 121 131	9 121 131	–
Transporte aéreo	1,50	0,70	13 172 754	6 147 285	(7 025 469)
Transporte naval	0,99	1,04	31 799	33 405	1 606
Total			23 978 553	16 939 786	(7 038 767)

La Comisión Consultiva recomienda que se utilice el costo medio del combustible en el período comprendido entre enero y marzo de 2009 como base para estimar los recursos necesarios para combustible en el período 2009/2010 (véase A/63/746, párr. 53). Esto produciría una reducción de 7.038.767 dólares en el proyecto de presupuesto de la ONUCI.

Instalaciones e infraestructura

32. Del aumento total propuesto por el Secretario General para instalaciones e infraestructura, 2.293.200 dólares corresponden a instalaciones prefabricadas para personal de los contingentes que ha estado alojado en tiendas desde el traslado a los nuevos campamentos en 2008/2009 (A/63/724, párr. 21; véanse también los párrafos 13 y 29 b) *supra*). Se explicó a la Comisión Consultiva que, dada la situación en evolución en el país, el mandato de la misión había cambiado casi todos los años, por lo que con cada cambio la Operación quedaba prácticamente en etapa “de puesta en marcha” y a eso se debía que, tras cinco años de existencia, aún se estaban estableciendo nuevos campamentos. **A juicio de la Comisión, se trata de un aumento considerable. La Comisión confía en que se hará todo lo posible por lograr economías. A ese respecto, la Comisión ha recomendado, en su informe general, que, como práctica habitual, el Secretario General considere activamente la posibilidad de recurrir a contratistas y materiales locales en lugar de usar unidades modulares prefabricadas (A/63/746, párr. 58).**

Gestión del combustible

33. En el proyecto de presupuesto se indica que la instalación de nuevos parques de almacenamiento de combustible de aviación permitirá a la ONUCI realizar operaciones aéreas en zonas del país que antes no eran accesibles, ya que permitirá repostar las aeronaves, lo que aumentará la eficiencia de las operaciones aéreas debido a la reducción de las horas de vuelo para repostaje y la consiguiente reducción del consumo (A/63/724, párr. 23). La Comisión Consultiva recuerda que algunas otras misiones consideraron que el establecimiento de esos parques de almacenamiento de combustible no era eficaz en función del costo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esos parques de abastecimiento de combustible se situaban estratégicamente y, sobre la base del aumento de la

eficiencia de las operaciones de helicópteros, la Operación proyectaba hacer extensiva la práctica a los aviones. La ONUCI tiene cinco instalaciones de ese tipo, que funcionan con arreglo a un contrato “llave en mano” con un abastecedor local que se encarga del funcionamiento diario, incluido el repostaje de combustible y la gestión de las existencias. En cada instalación hay cinco personas contratadas para supervisar las operaciones y se han adoptado medidas para evitar el fraude, como la presentación por el piloto de un informe sobre el uso de la aeronave por cada vuelo, la presentación y el registro del control diario de las existencias y la vigilancia del ajuste mensual de las existencias. **La Comisión recomienda que la Operación vigile de cerca la implementación de los parques de almacenamiento de combustible de aviación y que informe sobre la situación de la implementación en la próxima solicitud presupuestaria.**

Capacitación

34. La Comisión Consultiva observa que en el período 2007/2008 se registraron economías por un total de 132.900 dólares en la partida para consultores que se debieron a que se aprovechó el personal interno para realizar 33 sesiones de capacitación. En respuesta a sus averiguaciones se informó a la Comisión de que el aumento propuesto en el presupuesto para 2009/2010 respecto de la capacitación del personal militar y de policía se debía a la introducción de programas de capacitación de instructores para que todo el personal militar y de policía pudiera participar en los cursos de capacitación obligatorios. **La Comisión celebra esas iniciativas.**

Junta de Auditores

35. Se comunicó a la Comisión Consultiva que por cuarto año consecutivo la Junta de Auditores había formulado menos recomendaciones sobre la ONUCI que el año anterior. Según la Operación, este mejor desempeño se debía a la importancia especial que daba la administración al examen y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría y a que la Operación había establecido un coordinador de la auditoría para que todas las recomendaciones se examinaran y aplicaran sin demora. **La Comisión encomia el enfoque adoptado por la ONUCI, que ha dado resultados notables (véase A/63/746, anexo VIII) y recomienda que otras misiones aprovechen esa experiencia.**

V. Otros asuntos

36. En respuesta a sus averiguaciones se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre la colaboración entre la ONUCI y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) en las siguientes esferas: a) la utilización conjunta de equipo aéreo para optimizar la eficiencia operacional; b) el uso compartido de aeronaves por los representantes especiales del Secretario General para la ONUCI y la UNOWA cuando viajaran a las mismas reuniones; c) la utilización del equipo aéreo de la ONUCI por la UNOWA para las tareas que realiza en la frontera entre el Camerún y Nigeria para la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria y en la región, sobre la base de la participación en la financiación de los gastos. Se informó a la Comisión de que la colaboración permitía a la ONUCI y a la UNOWA mantener un elevado nivel de preparación gracias al rápido acceso a equipo aéreo de las Naciones Unidas y beneficiarse del intercambio de servicios de apoyo de tierra en sus respectivos aeropuertos.

37. La Comisión Consultiva observa que según el proyecto de presupuesto la ONUCI se propone suprimir el puesto de oficial de seguridad aérea de categoría P-4 (A/63/724, párr. 56). En respuesta a sus averiguaciones se informó a la Comisión de que la propuesta se debía a la aplicación de un nuevo concepto para mantener la seguridad aérea en la región en cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. La UNMIL prestaría la asistencia que necesitara la ONUCI por conducto de su oficial de seguridad aérea. **La Comisión insta a la ONUCI y a las misiones interesadas de la región a fortalecer más su cooperación a fin de conseguir economías, sin comprometer la eficacia operacional.**

VI. Conclusión

38. Las medidas que debía adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el párrafo 73 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/610). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 5.584.100 dólares y los ingresos y ajustes por valor de 13.915.900 dólares se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

39. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 98 del proyecto de presupuesto (A/63/724). **La Comisión Consultiva recomienda que si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la ONUCI más allá del 31 de julio de 2009, la Asamblea consigna la suma de 496.307.600 dólares para el mantenimiento de la operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/610)
- Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/724)
- Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación programada de la actuación y los resultados de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/63/713)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (vol. II), cap. II)
- Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2009/21)

- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/62/781/Add.13)
- Resoluciones de la Asamblea General 61/247 B y 62/254 sobre la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1528 (2004) y 1865 (2009)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU. (cifras redondeadas))

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Gastos previstos del 1° de abril al 30 de junio de 2009	Previsión hasta el 30 de junio de 2009		Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no compro- metido		Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no compro- metido estimado al 30 de junio de 2009		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	10 222,4	7 818,9	2 403,5	2 409,5	10 228,4	(6,0)	(0,1)	
Contingentes militares	181 650,9	110 576,6	71 074,3	78 081,5	188 658,1	(7 007,2)	(3,9)	Se prevén gastos en exceso debido a los gastos de repatriación no presupuestados de la compañía de ingeniería de Francia y al flete del equipo de propiedad de la compañía, al costo efectivo mayor de las raciones debido al debilitamiento del dólar de los Estados Unidos respecto del euro, y al alquiler imprevisto de almacenes y contenedores para las raciones, al aumento de los precios de mercado de los vuelos fletados para las rotaciones de los contingentes y al pago de cargos de 2007/2008 respecto de las rotaciones de contingentes con aeronaves de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.
Policía de las Naciones Unidas	21 772,9	14 910,7	6 862,2	4 512,9	19 423,6	2 349,3	10,8	Se prevén economías debido a la mayor tasa de vacantes (una media del 12% frente a una tasa prevista del 7%) y al costo de los pasajes para la repatriación y el emplazamiento de la policía de las Naciones Unidas menor que el presupuestado.

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Previsión hasta el 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de abril al 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2009		
Unidades de policía constituidas	18 009,4	9 797,7	8 211,7	8 791,3	18 589,0	(579,6)	(3,2)	Se prevén gastos en exceso debido al aumento de los precios de mercado de los vuelos fletados para la rotación de las unidades de policía constituidas
Subtotal	231 655,6	143 103,9	88 551,7	93 795,2	236 899,1	(5 243,5)	(2,3)	
Personal civil								
Personal internacional	63 259,1	48 833,2	14 425,9	14 923,7	63 756,9	(497,8)	(0,8)	Se prevén ligeros gastos en exceso debido a una tasa de vacantes inferior a la presupuestada.
Personal nacional	16 676,6	10 962,2	5 714,4	3 662,1	14 624,3	2 052,3	12,3	Se prevén economías debido a pagos de prestación por condiciones de vida peligrosas inferiores a los presupuestados a consecuencia de la disminución de los viajes a zonas peligrosas y la conversión de puestos internacionales en puestos nacionales.
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 100,3	9 131,0	1 969,3	3 000,0	12 131,0	(1 030,7)	(9,3)	Se prevén gastos en exceso debido a una tasa de vacantes (7%) inferior a la presupuestada (10%), contrarrestados por economías debido al menor pago de prestación por condiciones de vida peligrosas como consecuencia de la disminución de los viajes a zonas consideradas peligrosas.
Personal temporario general	558,7	365,3	193,4	118,9	484,2	74,5	13,3	Se prevén economías debido a una tasa de vacantes (48%) superior (0%), que se contrarrestarán en parte con un aumento de los gastos de dietas por misión a consecuencia del aumento del tipo de cambio del 11,5%.
Subtotal	91 594,7	69 291,7	22 303,0	21 704,7	90 996,4	598,3	0,7	

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Previsión hasta el 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos				
				del 1° de abril al 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprome- tido estimado al 30 de junio de 2009		
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	371,5	281,7	89,8	110,5	392,2	(20,7)	(5,6)	Se prevén gastos en exceso debido al aumento de los gastos de dietas por misión a consecuencia del aumento del tipo de cambio del 11,5% y a una tasa de vacantes (3%) inferior a la presupuestada (10%).
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	111,0	148,1	(37,1)	60,0	208,1	(97,1)	(87,5)	Se prevén gastos en exceso debido a la contratación imprevista de un consultor por un período de 6 meses en apoyo de las operaciones del embargo de armamentos.
Viajes oficiales	2 756,0	3 114,1	(358,1)	1 290,0	4 404,1	(1 648,1)	(59,8)	Se prevén gastos en exceso debido al aumento de los gastos de viaje dentro de la zona de la misión resultante del número de viajes superior al planificado para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y para el proceso de identificación, así como al aumento de los gastos de viaje relacionados con la política revisada sobre dietas por misión para los viajes dentro de la zona de la misión.
Instalaciones e infraestructura	42 996,3	31 458,6	11 537,7	10 390,2	41 848,8	1 147,5	2,7	Se prevén economías debido a la reasignación de prioridades y/o aplazamiento de proyectos para compensar los gastos en exceso en operaciones aéreas.
Transporte terrestre	14 730,4	9 633,9	5 096,5	1 486,6	11 120,5	3 609,9	24,5	Se prevén economías debido a la reducción de las necesidades de combustible para las actividades operacionales de transporte terrestre.

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Previsión hasta el 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos del 1° de abril al 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprome- tido estimado al 30 de junio de 2009		
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)		
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Transporte aéreo	46 977,4	36 333,2	10 644,2	15 046,2	51 379,4	(4 402,0)	(9,4)	Se prevén gastos en exceso debido al aumento de las necesidades respecto de las siguientes actividades: nuevos contratos para los aviones Learjet y DHC-7, el uso de un avión DHC-7 adicional, los precios del combustible y el aumento de la tasa de consumo debido al mayor número de horas de vuelo del personal militar para realizar patrullas de reconocimiento aéreo.
Transporte naval	55,2	23,7	31,5	(1,2)	22,5	32,7	59,2	Se prevén economías debido a la menor necesidad de combustible ya que se necesitaron menos patrullas navales.
Comunicaciones	21 570,7	11 056,5	10 514,2	6 944,1	18 000,6	3 570,1	16,6	Se prevén economías debido a gastos de comunicaciones comerciales inferiores a los previstos y a un menor volumen de actividades de información pública resultante del aplazamiento de las elecciones, la disminución del uso de los servicios postales por el personal de los contingentes y las unidades de policía constituidas, menores gastos en repuestos debido a un control más estricto de las existencias y reducción de los gastos de autonomía logística debido a la repatriación del equipo de propiedad de la compañía de ingeniería de Francia.
Tecnología de la información	5 693,1	3 243,2	2 449,9	1 229,7	4 472,9	1 220,3	21,4	Se prevén economías debido a los menores costos de compra de licencias de tecnología de la información y programas informáticos por medio del sistema de adquisiciones mundiales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

	1° de julio de 2008 a 31 de marzo de 2009			Previsión hasta el 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Gastos previstos del 1° de abril al 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no compro- metido estimado al 30 de junio de 2009		
Gastos médicos	7 221,6	4 080,8	3 140,8	2 739,6	6 820,4	401,2	5,6	Se prevén economías debido a la menor utilización de viajes para evacuación por razones médicas y de servicios de hospitalización y a compras de menos suministros médicos.
Equipo especial	3 885,9	1 942,9	1 943,0	1 622,6	3 565,5	320,5	8,2	Se prevén economías debido a los menores gastos de autonomía logística resultantes de la repatriación del equipo de propiedad de la compañía de ingeniería de Francia.
Suministro, servicios y equipo de otro tipo	4 783,2	3 324,8	1 458,4	945,0	4 269,8	513,4	10,7	
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	986,0	14,0	14,0	1 000,0	–	–	
Subtotal	152 152,3	105 627,5	46 524,8	41 877,3	147,504,8	4 647,5	3,1	
Recursos necesarios en cifras brutas	475 402,6	318 023,1	157 379,5	157 377,3	475 400,4	2,3	0,0	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	9 754,0	7 223,6	2 530,4	2 407,9	9 631,5	122,5	1,3	
Recursos necesarios en cifras netas	465 648,6	310 799,5	154 849,1	154 969,4	465 768,9	(120,2)	(0,0)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de recursos necesarios	475 402,6	318 023,1	157 379,5	157 377,3	475 400,4	2,3	0,0	

Anexo II

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y Gestión Ejecutivas			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	+1	P-5	Reclasificación de un puesto de asistente especial del Representante Especial de P-3 a P-5
	+1	P-3	Traslado de un oficial de asuntos políticos de la Sección de Asuntos Políticos
	-1	P-3	Reclasificación de un asistente especial del Representante Especial de P-3 a P-5
	-1	SM	Supresión de un puesto de asistente administrativo
Subtotal	-		
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción	-1	SM	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo de SM a PN
	+1	PN	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
Subtotal	-		
Oficina del Asesor Jurídico	-1	P-4	Traslado de un asesor jurídico a la Sección de Asuntos Civiles
Subtotal	-1		
Componente 2			
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	-1	P-3	Supresión de un puesto de oficial de desarme, desmovilización y reintegración
Subtotal	-1		
Componente 3			
Sección de Asuntos Civiles	-1	P-4	Reclasificación de un puesto de coordinador de P-4 a puesto de oficial nacional
	+3	ON	Traslado de tres puestos de oficial de asuntos civiles a oficinas sobre el terreno
	+1	ON	Reclasificación de un puesto de oficial de asuntos civiles de P-4 a puesto de oficial nacional
Subtotal	+3		

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia del VIH/SIDA	-1	P-2	Reclasificación de un puesto de Oficial Adjunto de la Dependencia de P-2 a puesto de oficial nacional
	+1	ON	Reclasificación de un puesto de oficial adjunto de la Dependencia de P-2 a puesto de oficial nacional
Subtotal	-		
Componente 4			
Sección de Asuntos Políticos	-1	P-3	Traslado de un puesto de oficial de asuntos políticos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-1	P-3	Supresión de un puesto de oficial de asuntos políticos
Subtotal	-2		
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	+1	P-5	Reclasificación de un puesto de portavoz de P-4 a P-5
	-1	P-4	Reclasificación de un puesto de portavoz de P-4 a P-5
Subtotal	-		
Componente 6			
Servicios Administrativos, Oficina del Jefe	-1	P-4	Supresión de un puesto de oficial administrativo regional
	-1	P-4	Supresión de un puesto de oficial de seguridad aérea
	-1	SM	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
	+1	PN	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
Subtotal	-2		
Sección de Finanzas	-1	P-2	Supresión de un puesto de oficial adjunto de finanzas
	-1	SM	Reclasificación de un puesto de asistente de finanzas del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
	+1	PN	Reclasificación de un puesto de asistente de finanzas del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
Subtotal	-1		
Sección de Servicios Médicos	-1	SM	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
	+1	PN	Reclasificación de un puesto de asistente administrativo del Servicio Móvil a puesto de personal nacional de servicios generales
Subtotal	-		

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-1	P-3	Supresión de un puesto de oficial jefe de telecomunicaciones
Subtotal	-1		
Total			
Personal internacional	-14		
Personal nacional	+9		
Voluntarios de las Naciones Unidas	-		
Personal temporario general	-		

Anexo III

**Otros puestos de la Operación de las Naciones Unidas en
Côte d'Ivoire que se propone se conviertan en puestos de
personal nacional en el período comprendido entre el
1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

<i>Sección</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Categoría</i>	<i>Conversión a</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza	Asistente administrativo	G-5	PN
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	Asistente administrativo	SM-5	PN
Oficina del Asesor Jurídico	Asistente administrativo	SM-4	PN
Oficina de Asistencia Electoral	Oficial de asuntos electorales	P-3	ON
Oficina de Asistencia Electoral	Asistente administrativo	G-4	PN
Oficina de Asistencia Electoral	Oficial de asuntos electorales (Regional)	P-3	ON
Sección de Protección de la Infancia	Asistente administrativo	SM-3	PN
Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario	Oficial de asuntos judiciales	P-3	ON
Sección de Asuntos Civiles	Oficial de asuntos civiles	P-3	ON
Sección de Asuntos Políticos	Oficial de asuntos políticos	P-3	ON
Sección de Asuntos Políticos	Oficial de asuntos políticos	P-3	ON
Oficina del Comisionado de Policía	Oficial de planificación (futuro)	P-3	ON
División de Apoyo a la Misión (Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión)	Asistente Administrativo (Daloa)	G-4	PN
Centro de Capacitación Integrado de la Misión	Oficial de capacitación	P-3	ON
Sección de Servicios Generales	Asistente de gestión de la información	SM-5	PN
Servicios Integrados de Apoyo (Oficina del Jefe)	Asistente administrativo	G-4	PN
Sección de Operaciones Aéreas	Asistente de seguridad aérea	SM-4	PN
Centro Conjunto de Operaciones Logísticas	Asistente de logística	SM-5	PN
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Técnico de satélites	SM-5	PN
Sección de Ingeniería	Ingeniero	P-3	ON
Sección de Ingeniería	Asistente de Sistema de Información Geográfica	SM-4	PN

Abreviaturas: ON, oficial nacional; PN, personal nacional de servicios generales.